



Gobierno de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 23 de febrero de 2024

VISTO el expediente E-N° 4301-2024 MPA del registro de esta Gobernación; y

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 52/2024, se autorizó la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 18/2024 – RAF 560, referente a la solicitud del service del vehículo oficial Renault Kangoo II, Expres, Dominio AF 929 UF, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que, habiendo recibido la oferta, y previo a la evaluación de la misma, el proveedor notificó mediante Correo Oficial, de un incremento de la cotización, por lo cual, quien suscribe entiende que resulta pertinente declarar fracasada el llamado de la Contratación Directa N° 18/2024 – RAF 560.

Que en virtud a lo sucedido se dio intervención a la Subsecretaria de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible, quien informó que tomó conocimiento y solicitó un segundo llamado a cotizar.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento del Segundo Llamado a través de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 23/2024 – RAF 560.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 565/23, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 artículo 16, y Decreto Provincial N° 3192/23 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar fracasada el llamado a cotizar, de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 18/2024 – RAF 560, referente a la solicitud del service del vehículo oficial Renault Kangoo II, Expres, Dominio AF 929 UF, de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar el segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 23/2024, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 67/2024.-**

NUÑEZ

Vicente Carlos

Firmado digitalmente por  
NUÑEZ Vicente Carlos  
Fecha: 2024.02.23 10:36:41  
-03'00'